

LISTA DE COTEJO PARA LA MATRÍCULA DE ESTUDIANTES EN LOS GRADOS K – 12mo.

(CHECKLIST FOR ENROLLMENT OF STUDENTS K – 12)

(Norma 5.1 de la Junta Escolar Enmendada el 14 de enero de 2013)

PRUEBA DE RESIDENCIA (Domicilio)

Columna A – Una evidencia, vigente, y de alguna de las siguientes fuentes, a nombre del padre/ tutor legal que inscribe al niño:

- Factura vigente de servicio telefónico o eléctrico a nombre del padre que inscribe al niño
- Estado de cuenta hipotecario
- Acuerdo de arrendamiento validado por un notario que incluya el nombre, la dirección y el número de teléfono del arrendador
- Compromiso hipotecario
- Contrato de compra de casa que incluya la fecha específica del cierre, con copia de la escritura provista dentro de los 60 días de la fecha de cierre
- Tarjeta de exención de impuestos sobre la propiedad principal (“Homestead Exemption Card”)

Y

Columna B - Una evidencia, vigente, y de alguna de las siguientes fuentes, a nombre del padre/ tutor legal que inscribe al niño:

- Seguro de automóvil
- Licencia de conducir/ Tarjeta de identificación del estado de Florida, vigentes
- Factura de teléfono celular
- Estado de cuenta de tarjeta de crédito
- Estado de cuenta bancario
- Solicitud de cambio de dirección confirmada por el servicio de correos de los E.E.U.U. o evidencia de correspondencia entregada por medio del servicio de correos de los E.E.U.U.
- Formulario de Declaración de Domicilio del Departamento de Registros del Condado

Cuando el domicilio es temporero y la evidencia, según indicada arriba, no se puede presentar al momento de la matrícula, se permitirá matricular al estudiante en la escuela por 30 días con los siguientes documentos:

- Una Declaración de Domicilio Provisional validada por un notario y firmada por el padre/ tutor legal y el dueño de la propiedad o arrendatario con quien el padre/ tutor legal reside
- Una prueba de residencia de la lista en la columna A de arriba, a nombre del dueño o arrendatario que firma la Declaración de Domicilio Provisional

Prueba aceptable de residencia permanente se debe proveer dentro de 30 días

Cuando el padre /tutor legal reside permanentemente con alguien que vive en el área dentro de los límites territoriales de la escuela, el padre/ tutor legal deberá entregar uno de cada uno de los siguientes:

- Una prueba de residencia de la lista en la columna A de arriba, a nombre del dueño o del arrendatario
- Una evidencia vigente de la lista en la columna B de arriba a nombre del padre/ tutor legal que inscribe al niño.

NOTA: Los estudiantes a cuyos padres se les encuentre, después de la investigación apropiada, con que han presentado información fraudulenta en un esfuerzo por matricular a un estudiante en una escuela a la que el estudiante no está asignado, serán removidos inmediatamente y referidos para matrícula en la escuela apropiada según los límites territoriales.

EVIDENCIA DE EDAD APROPIADA

_____ Certificado de nacimiento oficial

Si este certificado no está disponible, las siguientes formas de evidencia se considerarán aceptables:

- _____ Una transcripción debidamente atestiguada del certificado de un documento religioso que muestre la fecha de nacimiento, acompañada por una declaración jurada del padre
- _____ Póliza de seguro de vida para el niño que haya estado en vigor al menos por dos años
- _____ Un pasaporte o certificado de llegada a los E.E.U.U. que muestre la edad del niño
- _____ Documentos escolares oficiales que provean evidencia de que el niño ha asistido a la escuela por cuatro años
- _____ Una declaración jurada del padre, acompañada por un certificado en que el Oficial de Salud del condado afirme que el niño tiene la edad apropiada para estar en la escuela.

EVIDENCIA DE EXAMEN MÉDICO

- _____ Los estudiantes en los grados K – 12mo y que entran a las escuelas de Florida por primera vez, deben presentar evidencia de un examen médico realizado dentro de los doce meses previos a la matrícula inicial o al día en que el estudiante fue a la escuela a completar los formularios necesarios para convertirse en un estudiante de las Escuelas Públicas de Broward
- _____ Los padres deberán proveer una notificación escrita de cualquier problema médico de salud que el personal necesite conocer y/ o vigilar para supervisar al niño
- _____ Formulario de Tratamiento Médico, de ser necesario

EVIDENCIA DE INMUNIZACIÓN

- _____ Certificado de Inmunización de Florida (Formulario HD680)
- _____ Exención Médica Permanente (si la inmunización es contraindicada para una o para todas)
- _____ Exención Religiosa (Formulario 681), una exención temporera (Formulario DH680 Parte B) o una exención médica (Formulario DH680, Parte C)

EVIDENCIA DE CUSTODIA/ TUTELA

Si el estudiante reside con otra persona que no es el padre o tutor legal, las siguientes disposiciones aplicarán:

- _____ Si el padre/ tutor legal vive dentro del área de los tres condados (Miami Dade, Broward o Palm Beach), el individuo inscribiendo al niño deberá proveer la documentación sobre la custodia de las agencias estatales pertinentes tales como el Departamento de Niños y Familias o la Corte. En los casos de necesidad, a ser determinados por la escuela, una carta de designación de custodia firmada y validada por un notario será suficiente.
- _____ Si el padre/ tutor legal vive fuera del área de los tres condados (o incluso fuera de los E.E.U.U.), se deberá presentar una declaración del padre/ tutor legal validada por un notario, en la que se identifique a la persona que asumirá la responsabilidad por el niño.
- _____ Si el padre/ tutor legal vive dentro del área de los tres condados y el estudiante vive en una residencia que opera con licencia del Departamento de Niños y Familias, el estudiante se podrá matricular en la escuela que sirve a esa residencia licenciada.

INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

- _____ Tarjeta de Contacto para Casos de Emergencia (NOTA: Solo los padres/ tutores legales que firman la inscripción pueden hacer cambios a la información de inscripción/ emergencia)

EXPEDIENTES ESCOLARES (Si alguno)

- _____ Se requiere el más reciente informe de calificaciones y/o transcripción para la ubicación en el grado apropiado.

(Spanish)

Para más información, favor de comunicarse con la oficina del registrador de la escuela de su área.